



Programa de Mejoramiento de los Servicios de Justicia en Materia Penal en el Perú

UNIDAD EJECUTORA 011: CARPETA FISCAL ELECTRONICA

Términos De Referencia

Consultoría Individual: Especialista en Gestión de Portafolios del proyecto de inversión para la Carpeta Fiscal Electrónica.

Ficha Resumen

Unidad	Unidad Ejecutora 011: Carpeta Fiscal Electrónica
Componente / Actividad	1.1.2
Numero de Consultores	03 Consultorías
Consultoría Individual	Especialista en Gestión de Portafolios
Duración de la Consultoría	Tres (03) meses, prorrogables hasta de acuerdo a la evaluación de desempeño del consultor
Responsable de la Supervisión	Profesional I

I. ANTECEDENTES

Con fecha 08 de julio de 2020, la República del Perú y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) suscribieron el Contrato N° 4959/OC-PE, cuyo objeto es contribuir a la financiación y ejecución del Programa “Mejoramiento de los servicios de justicia en materia penal en el Perú”.

El objetivo general del programa es la mejora de la gestión del servicio del Sistema de Administración de Justicia Penal (SAJP), a través del: (i) aumento de la eficiencia del SAJP a través de los medios tecnológicos; (ii) aumento de la calidad de la investigación criminal; y (iii) mejoramiento del acceso a los servicios de administración de justicia penal a través de medios tecnológicos.

El principal impacto de la operación será mejorar la gestión del SAJP, medida en la disminución de la brecha entre procesos de investigación preliminar iniciados y casos resueltos.

El Programa será ejecutado conjuntamente, en calidad de Organismos Ejecutores, por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (MINJUSDH), el Ministerio Público (MP) y el Poder Judicial (PJ), cada uno de ellos con una Unidad Ejecutora, con relaciones directas con el Banco y con plena autonomía financiera, técnica y operativa. Dicha unidad, en el caso del MP, es la Unidad Ejecutora 011, Carpeta Fiscal Electrónica.

El financiamiento por parte del BID está sujeto a las disposiciones estipuladas en el Contrato de Préstamo y el Manual de Operaciones del Programa (MOP).

En ese contexto, se requiere contratar consultores individuales, para la Unidad Ejecutora 011, Carpeta Fiscal Electrónica.



Programa de Mejoramiento de los Servicios de Justicia en Materia Penal en el Perú

II. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

Contratar Tres (03) profesionales que brinden servicios de consultoría como Especialista en Gestión de Portafolios para el Proyecto "Mejoramiento de los servicios de justicia a través de la implementación de la Carpeta Fiscal Electrónica a nivel nacional" en el marco del programa de Mejoramiento de los servicios de justicia en materia penal en el Perú a cargo de la Unidad Ejecutora 011.

III. ACTIVIDADES A REALIZAR

El/la consultor/a deberá realizar las siguientes actividades:

1. Supervisar la ejecución de los proyectos, programas y portafolios, garantizado el cumplimiento de los objetivos propuestos de forma efectiva, eficiente, pertinente y sostenible.
2. Monitorear y evaluar la ejecución física y financiera de los portafolios, programas y proyectos, orientando a los/las Especialistas de Gestión para el cumplimiento de sus actividades.
3. Mantener actualizados los indicadores del sistema de Monitoreo y Evaluación, reportando oportunamente y realizando las acciones necesarias para que los proyectos, programas y portafolios presenten los resultados esperados.
4. Presentar de forma periódica informes financieros que muestren el estado de avance de los proyectos, programas y portafolios gestionados.
5. Supervisar la ejecución de las etapas del proceso de selección para los procesos de adquisiciones y contrataciones relacionados al proyecto.
6. Supervisar el cumplimiento de los contratos de adquisición de bienes, servicios y consultorías relacionados con el proyecto, en los términos pactados y de acuerdo a las normas y procedimientos administrativos vigentes aplicables hasta su cierre.
7. Supervisar el cumplimiento de los entregables parciales y finales de las consultorías, y en general todo entregable estipulado en los contratos suscritos en el marco del proyecto asignado.
8. Otras actividades que sean asignadas por el Profesional I del Equipo Técnico de la UE y que sean inherentes a su cargo.

IV. METODOLOGIA DE TRABAJO

La modalidad de trabajo estará orientada a garantizar el cumplimiento adecuado de las actividades. Deberán observarse las siguientes líneas de acción permanente:

- Estrecha coordinación con los especialistas de la UE y con las áreas técnicas usuarias, con el objeto de garantizar un flujo permanente de información y la adecuada gestión y ejecución de acciones propias del Programa.
- Orientación a resultados, dando seguimiento permanente a la gestión y ejecución de los hitos y actividades de los proyectos, programas y portafolios que le han sido asignados.



Programa de Mejoramiento de los Servicios de Justicia en Materia Penal en el Perú

V. PRODUCTO / INFORMES

El consultor deberá presentar informes de las actividades realizadas según el siguiente detalle:

- Informe mensual: El/la consultor/a presentará informes parciales de las actividades realizadas, según actividades descritas en el numeral III.
- Informe final: Al finalizar la vigencia del contrato, el consultor deberá presentar un informe final sobre las actividades realizadas durante el periodo de contratación.

VI. PLAZO DE VIGENCIA

La duración del servicio será de tres (03) meses, contabilizados a partir del día siguiente de suscrito el contrato, renovable de acuerdo a la evaluación del consultor.

VII. HONORARIOS PROFESIONALES

El/la Consultor/a recibirá la suma de S/ 11 000.00 (Once Mil con 00/100 Soles) como honorarios profesionales en forma, posterior a la entrega de cada informe parcial y/o informe final previa conformidad.

El monto mensual está incluido todos los impuestos de ley y todo costo o retención que recaiga en la consultoría; no debiendo proceder pagos a cuenta por servicios no efectuados, ni adelanto alguno.

No incluye los costos por concepto de pasajes y viáticos que resulten necesarios para el desarrollo de la consultoría.

VIII. PERFIL OBLIGATORIO DEL CONSULTOR

Formación Académica

- Título profesional en las carreras de Administración, Economía Ingeniero Industrial, Ingeniero de Sistemas, Ingeniero de Sistemas y Computación, Ingeniero Informático o carreras afines a las tecnologías de la información.
- De preferencia con maestría y/o curso y/o programa y/o diplomado en temas relacionados en Dirección de Proyectos y/o Gestión de Proyectos y/o Gestión de Programas y/o Gestión de Portafolios y/o Transformación digital y/o Gerencia de Tecnologías de la Información y/o Scrum y/o Estrategias de transformación digital y/o Innovación estratégica o similares.

Experiencia General

- Seis (06) años en el sector público y/o privado.

Experiencia Especifica

- Experiencia de cuatro (04) años en haber brindado servicios como gestor de proyectos y/o gestor de programa y/o gestor de portafolios y/o Especialista en Infraestructura Tecnológica y/o Especialista de Operaciones y Plataforma y/o Gerente de Sistemas y/o Director de Tecnologías y/o Coordinador y/o líder técnico o similares al objeto del servicio.
- De preferencia, un (01) servicio desempeñando cargos directivos como Jefe de Sistemas y/o Subgerente de Sistemas y/o Gerente de Sistemas y/o Director de Tecnologías y/o supervisor y/o administrador de proyectos u otro de naturaleza similar.



Programa de Mejoramiento de los Servicios de Justicia en Materia Penal en el Perú

Competencias Funcionales Requeridas

- Vocación de servicio
- Orientación a resultados
- Trabajo en equipo y liderazgo
- Visión estratégica y capacidad de gestión

IX. SUPERVISION Y CONFORMIDAD

La Supervisión del desarrollo de la consultoría y la Conformidad será otorgada por el Profesional I de la UE011, para la ejecución del pago del servicio.

X. CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACION Y TITULOS DE PROPIEDAD

Las creaciones intelectuales, científicas, informes, productos, entre otros realizados durante la ejecución del servicio o consultoría, son de la propiedad de la Entidad, y son de carácter confidencial, no pudiendo ser divulgadas, salvo autorización expresa de la misma. En cualquier caso, los títulos de propiedad, derechos de autor y todo otro tipo de derecho de cualquier naturaleza sobre cualquier material producido durante el ejercicio del servicio son cedidos a la UNIDAD EJECUTORA 011 CARPETA FISCAL ELECTRONICA en forma exclusiva.

XI. OTRAS CONSIDERACIONES

El/la consultor/a deberá contar con todos los elementos de seguridad necesarios para su protección a fin de evitar el contagio del COVID 19, así como realizar las pruebas que se requieran su diagnóstico y tratamiento en caso de contagio.



Programa de Mejoramiento de los Servicios de Justicia en Materia Penal en el Perú

ANEXO N° 01 CRITERIO DE CALIFICACIÓN

Especialista en Gestión de Portafolios

CALIFICACIONES GENERALES		
1	<u>FORMACION ACADEMICA</u>	Máximo 30 puntos
	Título profesional en las carreras de Administración, Economía Ingeniero Industrial, Ingeniero de Sistemas, Ingeniero de Sistemas y Computación, Ingeniero Informático o carreras afines a las tecnologías de la información.	Cumple:
		Si No
	De preferencia con maestría y/o curso y/o programa y/o diplomado en temas relacionados en Dirección de Proyectos y/o Gestión de Proyectos y/o Gestión de Programas y/o Gestión de Portafolios y/o Transformación digital y/o Gerencia de Tecnologías de la Información y/o Scrum y/o Estrategias de transformación digital y/o Innovación estratégica o similares. Diez (10) puntos por cada capacitación.	Máximo 30 puntos
2	<u>EXPERIENCIA LABORAL</u>	Máximo 50 puntos
	<u>Experiencia General</u> Seis (06) años en el sector público y/o privado.	Cumple:
		Si No
	Diez (10) puntos por cada año de experiencia adicional	Máximo 20 puntos
	<u>Experiencia Específica 1</u> Experiencia de cuatro (04) años en haber brindado servicios como gestor de proyectos y/o gestor de programa y/o gestor de portafolios y/o Especialista en Infraestructura Tecnológica y/o Especialista de Operaciones y Plataforma y/o Gerente de Sistemas y/o Director de Tecnologías y/o Coordinador y/o líder técnico o similares al objeto del servicio.	Cumple:
		Si No
	Cinco (05) puntos por cada año de experiencia adicional	Máximo 15 puntos
	<u>Experiencia Específica 2</u> De preferencia, un (01) servicio desempeñando cargos directivos como Jefe de Sistemas y/o Subgerente de Sistemas y/o Gerente de Sistemas y/o Director de Tecnologías y/o supervisor y/o administrador de proyectos u otro de naturaleza similar. Cinco (05) puntos por cada servicio.	Máximo 15 puntos
3	<u>ENTREVISTA</u>	Máximo 20 puntos



Programa de Mejoramiento de los Servicios de Justicia en Materia Penal en el Perú

Vocación de servicio	5.0
Orientación a resultados	5.0
Trabajo en equipo y liderazgo	5.0
Visión estratégica y capacidad de gestión	5.0
PUNTAJE TOTAL	100